



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Siete de abril del dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 331.

RADICADO N° 2018-01367-00

En atención a las solicitudes realizadas por la apoderada de la entidad demandante, este despacho judicial, ordena REQUERIR al cajero pagador de la entidad SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, a fin de que se sirva aportar a ésta Unidad Judicial respuesta al oficio # 2584 de fecha 2 de diciembre de 2019, que fuera tramitado por parte de la apoderada de la parte actora, según constancia de la empresa de correo certificado SERVIENTREGA, desde el 6 de diciembre de 2019, respecto del embargo de la mesada pensional del señor CARLOS MARIO MUÑOZ JARAMILLO, Identificado con C.C. 98.526.481, en calidad de demandado dentro del proceso de la referencia. Por Secretaria se Oficiara. (Ver Consecutivo1)

De otro lado, y acorde a la solicitud de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2.020 y acuerdo CSJANTA20-62 del 30 de junio de 2.020, se ordena proceder con el correspondiente registro en la Página Nacional de Emplazados de la Rama Judicial, respecto del demandado antes enunciado.

Una vez transcurrido, y vencido el término de emplazamiento se procederá con lo que corresponde respecto del nombramiento de Curador Ad-Litem, con quien se continuara el tramite regular del proceso. Déjese a disposición para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA

Juez



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

OFICIO N° 050/2018-01367/00

07 de abril de 2021

Señores

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA

CAJERO PAGADOR

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

ASUNTO: REQUERIMIENTO

DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA. NIT. 890.901.176-3

DEMANDADO: CARLOS MARIO MUÑOZ JARAMILLO. C.C. 98.526.481.

Respetados señores,

Me permito comunicar a Ud., que mediante providencia de la fecha, se ordenó lo siguiente:

“(...)Ordena REQUERIR al cajero pagador de la entidad SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, a fin de que se sirva aportar a ésta Unidad Judicial respuesta al oficio # 2584 de fecha 2 de diciembre de 2019, respecto del embargo de la mesada pensional del señor CARLOS MARIO MUÑOZ JARAMILLO, Identificado con C.C. 98.526.481, en calidad de demandado dentro del proceso de la referencia.”

Cualquier respuesta dirigida con respecto al presente proceso, deberá ser enviada a través de correo electrónico a la dirección memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

ALEXANDRA MARÍA GUERRA MESA
Secretaria.

Alexandra
María Guerra
Mesa


Libertad y Orden
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

JUSTICIA XXI WEB


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Configuración ▶ Administración ▶ Reportes ▶ Manuales ▶

PROCESO POR REPARTO

CONSULTAR PROCESO - 05360400300120180136700

Es ☐

Comisorio/Descongestión

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA/ Año 2018

Departamento ANTIOQUIA Ciudad ITAGUI

Corporación JUZGADO MUNICIPAL 40 * Especialidad JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 03 *

Despacho Juzgado Municipal - Civil 001 Itagui Distrito\Circuito ITAGÜI

Tipo Ley NO APLICA *

Juez/Magistrado CATALINA MARIA SERNA ACOSTA

Número Consecutivo 01367 Número Interpuestos 00

Tipo Proceso EJECUTIVO C.G.P - CIVIL * Clase Proceso EJECUTIVO *

SubClase Proceso EN GENERAL / SIN SUBCLASE * Fecha 8/04/2021 2:44:27 P.M.

Presentación *

Es Privado ☒ Está ☐

Bloqueado

Cuántia Del Proceso 0 Monto 0

Compensación

Valor Pretensiones 0 Valor Condena 0

En Pesos

Observación

Se Emplaza Al Señor Carlos Mario Muñoz Jaramillo Con Cc. 98.526.481, Para Que Comparezca Al Despacho Dentro De Los 15 Días Siguientes A Recibir Personal Notificación Del Auto Que Libro Mandamiento De Pago En Su Contra De Fecha 22 De Enero De 2019, Si Dentro Del Termino Concedido No Comparece Se Le Designara Curador Con Quien Se Continuara El Tramite Del Proceso.

Maneja Predio ☐

INFORMACIÓN DEL SUJETO

			Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado	
			Defensor Privado	☐	☐	CÉDULA DE CIUDADANIA	43572717	MARIA CRISTINA URR EA CORREA	☐	
			Demandante/Accionante	☐	☐	NIT	890911763	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	MARIA CRIS	
			Demandado/Indiciado	☐	☐	CÉDULA DE		CARLOS MARIO MUÑO		

HECHOS ASOCIADOS

Agregar

* Campos Obligatorios



Rama Judicial
Consejo Superior De La Judicatura
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
[Unidad De Informática](#)

Último Acceso 08/Abr./2021 02:14:54
P.M..

Teléfonos De Soporte: 321 479 25 40 - 314 873 38 02 - E-Mail:
Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

Versión 1.4.0